



137780

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por " UN PROCEDIMIENTO PARA LA CURTICIÓN DE LAS PIELS PARA SUELAS DE ZAPATOS" a favor de Don Antonio Catarineu Jalencas, español, domiciliado en Arenys de Mar.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

En las suelas del calzado de uso corriente se exige cada dia más, además de la resistencia al roce, una mayor impermeabilidad; siendo esta exigencia mayor en el calzado destinado al Ejercito.

- 5. El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un procedimiento para la curtición de las pieles destinadas a la confección de suelas, que mejora notablemente la condición de éstas en este sentido, y siendo el tal procedimiento nuevo y de su invención solicita se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión
- 10. de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

- 15. En su esencia consiste este procedimiento en someter a las pieles a una doble curtición, una mineral, al cromo, y otra vegetal, al tanino, de un modo sucesivo; secar luego y proceder a un tratamiento por grasas (parafina y estearina) y resinas naturales (colofonia), y finalmente secado y operaciones finales.

20. La curtición al cromo la realiza el recurrente por el sistema de bicromato como oxidante y bisulfito sódico como agente reductor, y ello dá al cuero las condiciones propias de ésta curtición, o sean las de resistencia al calor, humedad y al desgarrar; la curtición ulterior al tanino les dá lisura y evita el que se haga escurredizo en contacto con la humedad, condiciones estas que son mejoradas mediante la impregnación ulterior en baño caliente de las grasas que aumentan su impermeabilidad y las resinas que les dá cuerpo y cierta rigidez.

30. Al objeto de esta patente serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren o modifiquen la esencia del procedimiento descrito y así lo serán las proporciones de los baños curtientes y la de los agentes reductores y oxidantes que se empleen, la de las grasas y resinas, así como las máquinas que se utilicen.



35. N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

40. 1.- La propiedad y explotación exclusiva de un procedimiento para la curtición de pieles destinadas a la fabricación de suelas impermeables de calzado, distinguido por el hecho de que se las someta a una doble curtición, al cromo primero y al tanino luego, tratándolas después de secadas por un baño caliente de grasas y resinas.
45. 2.- En el propio procedimiento el hecho de que la curtición al cromo se efectue utilizando el bicromato potásico como oxidante y el bisulfito sódico como reductor.
50. 3.- En el propio procedimiento el hecho de que el tratamiento graso que se ha mencionado en la reivindicación 1 se efectue después de un secado posterior a la doble curtición, en baño caliente de parafina, estearina y colofonia en solución acuosa.

4.- " UN PROCEDIMIENTO PARA LA CURTICIÓN DE LAS PIELES
PARA SUELAS DE ZAPATOS"

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.



Consta la presente memoria de tres hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.

P.A. de Don Antonio Catarineu Jalencas.

L. DURÁN
P. P.